



Consejo de Educación de Puerto Rico
CEPR

Área de Programas de Apoyo a la Educación

RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICOS AÑO FISCAL 2015-2016

**PROGRAMAS ESTATALES DE ASISTENCIA
ECONÓMICA PARA ESTUDIANTES
DE NIVEL POSTSECUNDARIO**



RESUMEN EJECUTIVO

El Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR o el Consejo), por virtud del Plan de Reorganización Número 1 de 2010, tiene entre sus facultades administrar los programas estatales de asistencia económica para estudiantes matriculados en instituciones postsecundarias en Puerto Rico.

Entre las instituciones postsecundarias participantes hay del nivel no universitario (cuya oferta académica es de educación técnica vocacional conducente a diploma o certificado) y del nivel universitario¹ (que ofrecen programas académicos conducentes a grados del nivel de grado asociado, bachillerato, primer nivel profesional, maestría o doctorado). Se excluye a la Universidad de Puerto Rico que por virtud de la Ley Número 170 del 11 de agosto de 2002, según enmendada, recibe fondos para sus programas estatales de asistencia económica directamente por asignación legislativa y no a través del Consejo.

Los programas que el Consejo administra son: Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada (PAESS), Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada (PAESG), Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito (PAEM), Programa para Estudiantes de Alto Honor (PROGRESAH), Fondo Especial, y Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas (PBAAE). En el año fiscal 2015-2016 no se desembolsaron fondos del Programa de Becas CEPR-PRIDCO puesto que ya no quedaban estudiantes elegibles activos, aunque el Programa continúa vigente en la medida en que se le da seguimiento al cumplimiento de los que recibieron fondos con su obligación de rendir servicio en la industria en Puerto Rico. Para más información sobre el mismo, favor referirse a los Resumen de Datos Estadísticos de años anteriores en www.ce.pr.gov (Asistencia Económica/Datos Estadísticos).

Todos los programas están dirigidos a beneficiar estudiantes postsecundarios con necesidad económica, para realizar estudios en Puerto Rico, y que además cumplan con ciertos requisitos específicos atados al objetivo del programa. Los programas suplementan otras ayudas que los estudiantes elegibles puedan recibir de otras fuentes, sean federales, institucionales o privadas.

A continuación se indican los programas y la población a la que benefician:

¹ Para fines de este Resumen se considera una institución como universitaria si posee licencia del CEPR para ofrecer grados universitarios independientemente de que la mayor parte de su matrícula sea de estudiantes en programas técnicos vocacionales no universitarios.

- | | |
|---|---|
| <p>1. Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada
(iniciado en 1998², anteriormente operaba como Fondo Educacional)</p> | <p>Estudiantes en programas técnicos vocacionales, de grado asociado o bachillerato.</p> |
| <p>2. Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada
(iniciado en 1998³)</p> | <p>Estudiantes en programas de primer nivel profesional, maestría o doctorado.</p> |
| <p>3. Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito
(iniciado en 1998⁴ con el nombre de Programa de Becas)</p> | <p>Estudiantes en programas técnicos vocacionales, de grado asociado o bachillerato y que tienen promedio académico general de 3.00 o más. Atiende prioritariamente a estudiantes de nuevo ingreso en instituciones postsecundarias, que se graduaron de escuela superior con promedio de 3.00 o más.</p> |
| <p>4. Programa para Estudiantes de Alto Honor
(iniciado en 2005⁵)</p> | <p>Estudiantes con promedio académico general de 3.75 o más que estén cursando el tercer o cuarto año de bachillerato. Cubre hasta la totalidad de los costos de estudio que no cubren otras ayudas que recibe el estudiante.</p> |
| <p>5. Fondo Especial
(iniciado en 2012)</p> | <p>Estudiantes en programas técnicos vocacionales, de grado asociado o bachillerato que perdieron la elegibilidad para recibir fondos de la Beca Pell porque alcanzaron el tiempo máximo de uso de PELL establecido por la reglamentación federal, concepto conocido como “Lifetime Eligibility Use”.</p> |
| <p>6. Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas
(iniciado en 2013)</p> | <p>Estudiantes con promedio académico general de 3.50 o más matriculados en programas postsecundarios de cualquier nivel (técnico vocacional o universitario), de disciplinas que se han identificado como prioritarias para el desarrollo económico de Puerto Rico. Cubre hasta la totalidad de los costos de estudio que no cubren otras ayudas que recibe el estudiante.</p> |

Los fondos para apoyar los programas provienen de una asignación legislativa anual para el Fondo Permanente de Ayudas Económicas y Becas a Estudiantes Postsecundarios creado por la Ley

² Bajo el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

³ Bajo el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

Número 435 del 22 de septiembre de 2004. Esta Ley establece que se le otorgará al Fondo Permanente no menos de \$25 millones al año para distribuirlos entre los programas que administra el Consejo; sin embargo, en los últimos cuatro años la asignación legislativa ha sido menor de los \$25 millones estipulados debido a recortes presupuestarios.

El Consejo primero separa el presupuesto que otorgará para los programas especiales PROGRESAH, Fondo Especial y PBAAE; el resto lo distribuye asignando aproximadamente tres cuartas partes al programa subgraduado (PAESS) y, del balance, dos terceras partes para el programa graduado (PAESS) y una tercera parte para el de mérito académico (PAEM).

Una vez determina la cantidad de dinero para cada programa, el Consejo asigna fondos a cada institución elegible por cada programa en que solicitó participar utilizando los siguientes criterios:

Programa	Base de la asignación de fondos
1. Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada	⇒Matrícula no duplicada ⁶ en programas subgraduados. Se asigna un porcentaje de participación en los fondos a la institución a base de lo que su matrícula no duplicada subgraduada representa dentro del universo de estudiantes subgraduados (en conteo no repetido) de todas las instituciones elegibles que solicitaron participar en este Programa.
2. Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada	⇒Matrícula no duplicada en programas graduados. Se asigna un porcentaje de participación como se explica en el cuadro anterior pero con la matrícula graduada.
3. Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito	⇒Matrícula no duplicada de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en programas subgraduados con promedio académico general de al menos 3.0. Se asigna un porcentaje de participación como se explica en el cuadro anterior pero con la matrícula subgraduada de nuevo ingreso con promedio de 3.0 o más.
4. Programa para Estudiantes de Alto Honor	⇒Matrícula no duplicada de candidatos elegibles quienes estudian su tercer o cuarto año de bachillerato con promedio académico general de al menos 3.75, y cantidad de fondos para cubrir el % determinado de su necesidad económica que otras ayudan no cubren. Para los becarios que entraron al Programa en y después del año fiscal 2013-2014 se cubre el 75% hasta un máximo de \$15,000.

⁶ Conteo no repetido de estudiantes que se matricularon en un año académico en la institución.

Se asigna un porcentaje de participación en los fondos a la institución a base de lo que su matrícula no duplicada representa dentro del universo de estudiantes elegibles (en conteo no repetido) de las instituciones que solicitaron participar en este Programa, lo cual produce una cuota preliminar de candidatos por institución. Se garantiza al menos un espacio por institución para un estudiante nuevo. Los becarios activos que continúan elegibles tienen garantizada su beca para el siguiente año fiscal.

5. Fondo Especial

⇒ Matrícula no duplicada de estudiantes que perdieron la Beca PELL por causa de la reglamentación del “Lifetime Eligibility Used”. Se asigna un porcentaje de participación en los fondos a la institución a base de lo que su matrícula no duplicada de estudiantes que perdieron la Beca PELL representa dentro del universo de estudiantes en esta situación (en conteo no repetido) de las instituciones elegibles que solicitaron participar en este Fondo.

6. Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas

⇒ Matrícula no duplicada de candidatos elegibles por área académica específica, con promedio académico general de al menos 3.50, y cantidad de fondos para cubrir el % determinado de su necesidad económica que otras ayudan no cubren. Para los becarios que entraron al Programa en y después del año fiscal 2013-2014 se cubre el 75% hasta un máximo de \$15,000.

Se asigna un porcentaje de participación en los fondos a la institución a base de lo que su matrícula no duplicada representa dentro del universo de estudiantes elegibles (en conteo no repetido) de las instituciones elegibles que solicitaron participar, lo cual produce una cuota preliminar de candidatos por institución. Se garantiza al menos un espacio por institución para un estudiante nuevo. Los becarios activos que continúan elegibles tienen garantizada su beca para el siguiente año fiscal.

DATOS AÑO FISCAL 2015-2016

Anualmente el Consejo recopila datos sobre los beneficiados de los programas de asistencia económica que administra con el propósito de mantener una base de datos que permita ofrecer información actualizada y confiable para la toma de decisiones y el establecimiento o revisión de la política pública al respecto. Además, provee información de referencia para investigaciones o de interés para la comunidad en general.

Este Resumen presenta la asignación y el uso de fondos, el perfil de las instituciones participantes y de los estudiantes beneficiados en el año fiscal 2015-2016. Al final se incluyen tablas con la asignación individual por institución y los datos que sirvieron de base para la distribución de los fondos entre estas. La información sobre los beneficiados fue provista por las instituciones participantes a través del Sistema de Nóminas de Ayuda Financiera a Estudiantes (SINAFE), que es el sistema electrónico mediante el cual se reciben y procesan las nóminas (facturas) de ayudas para los estudiantes.

La Legislatura de Puerto Rico asignó \$9,750,000 para los programas de asistencia económica, pero posteriormente redujo la cantidad a \$8,750,000. El Consejo añadió \$250,000 del Fondo de Reserva de Becas⁷ con los cuales sumaron \$9 millones disponibles para los seis programas de asistencia económica. Se beneficiaron 30,895 estudiantes con una ayuda anual promedio de \$280. Sin embargo, es importante destacar que en los programas PROGRESAH y PBAAE la ayuda anual promedio fue de \$8,197 y \$7,394 respectivamente.

Los \$9 millones fueron distribuidos de la siguiente forma:

Programa	Asignación Original
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada	\$4,983,550
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada	910,000
Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito	606,450
Programa para Estudiantes de Alto Honor	1,000,000
Fondo Especial	750,000
Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas	750,000
Total	\$9,000,000

Fuente: Certificación Núm. 2015-475 Enmendada.

⁷ El Fondo de Reserva de los Programas de Asistencia Económica se nutre de fondos sobrantes de años anteriores, fondos reembolsados por las instituciones, costos cuestionados que resultan de auditorías e intervenciones de cumplimiento y los intereses sobre el balance del Fondo de Reserva. El objetivo de la Reserva es asegurar que haya fondos disponibles para poder pagar las nóminas que someten las instituciones al día 15 de cada mes para recibir las ayudas para sus estudiantes, ya que las remesas de dinero al Consejo para los programas de asistencia económica no siempre fluyen con la frecuencia necesaria para cubrir el monto de las nóminas.

Al cierre del año fiscal estos presupuestos terminaron modificados por las siguientes razones:

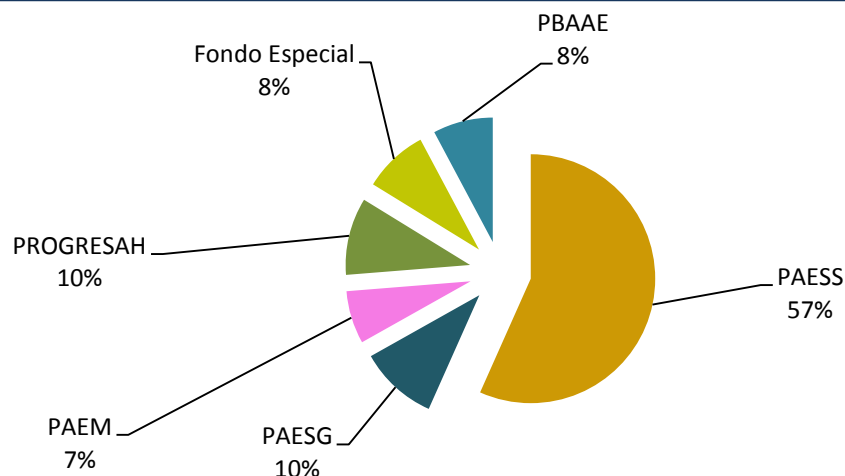
1. se realizaron transferencias entre programas a petición de instituciones,
2. hubo reducción de la asignación de fondos como resultado de la corrección de matrícula no duplicada a un número menor en algunas instituciones, y
3. se transfirieron al presupuesto del Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada:
 - a. los balances de los presupuestos del Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas y del Programa para Estudiantes de Alto Honor que quedaron disponibles luego de cubrir las ayudas de los becarios seleccionados para participar en el ese año fiscal, y
 - b. la asignación disponible de una institución que determinó no participar este año fiscal.

Luego de dichas modificaciones, la asignación final entre los programas para el año fiscal 2015-2016 se resume en la siguiente tabla:

Programa	Asignación Original	Asignación Final	Diferencia
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada	\$4,983,550	\$5,048,873	+\$65,323
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada	910,000	907,457	-2,543
Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito	606,450	612,131	+5,681
Programa para Estudiantes de Alto Honor	1,000,000	895,027	-104,973
Fondo Especial	750,000	751,503	+1,503
Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas	750,000	694,073	-55,927
Total	\$9,000,000	\$8,909,064	-\$90,936

Fuente: Certificaciones Núm. 2015-476 Enmendada, 2015-619, 2016-045 y 2016-046.

Asignación Final Porcentual por Programa 2015-16



Las asignaciones finales son las que se utilizan de base para todos los datos provistos en este Resumen cuando se refieren a asignaciones.

La cantidad de fondos utilizados por programa se observa a continuación:

Programa	Fondos		
	Asignados	Utilizados	% Uso
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada	\$5,048,873	\$4,954,462	98.13%
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada	907,457	903,674	99.58%
Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito	612,131	606,449	99.07%
Programa para Estudiantes de Alto Honor	895,027	852,532	95.25%
Fondo Especial	751,503	712,840	94.85%
Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas	694,073	628,708	90.58%
Total	\$8,909,064	\$8,658,665	97.18%

Fuente: SINAFE/Reportes/Resumen Estudiantes Beneficiados y Fondos Distribuidos (16/nov/2016); y Nóminas/Nóminas por Institución (16/nov/2016).

En el año fiscal 2015-2016 se asignaron fondos a 82 instituciones postsecundarias, pero dos técnicas vocacionales no los utilizaron; por esta razón, aparecen en los datos relacionados con

asignaciones pero no así en los datos relacionados con instituciones participantes. De las 80 instituciones participantes, 38 (47%) son universitarias y 42 (53%) técnicas vocacionales. Es interesante señalar que 60% de las instituciones universitarias también ofrecen programas técnicos vocacionales, es decir, oferta curricular no universitaria. El perfil de las 80 instituciones participantes se define desde las siguientes clasificaciones por naturaleza organizacional y nivel de la oferta académica:

Clasificación	Cantidad	Porcentaje
Pública	4	5%
Privada	76	95%
Total	80	100%

Clasificación	Cantidad	Porcentaje
Con fines de lucro	51	64%
Sin fines de lucro	29	36%
Total	80	100%

Clasificación	Cantidad	Porcentaje
Menos de 2 años (técnico vocacional)	42	53%
2 años (hasta grado asociado)	8	10%
4 años o más (al menos bachillerato)	30	37%
Total	80	100%

Entre las instituciones universitarias se asignaron \$8,246,125 y entre las técnicas vocacionales \$662,939. La asignación de fondos y el total de fondos utilizados por programa y tipo de institución se observa en la siguiente tabla:

Programa	Universitarias		Técnicas Vocacionales	
	Asignado	% Utilizado	Asignado	% Utilizado
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada	\$4,451,046	98.92%	\$597,827	92.19%

Programa	Universitarias		Técnicas Vocacionales	
	Asignado	% Utilizado	Asignado	% Utilizado
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada	907,457	99.58%		
Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito	559,303	98.41%	52,828	100%
Programa para Estudiantes de Alto Honor	895,027	95.25%		
Fondo Especial	737,664	93.82%	13,839	100%
Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas	628,708	83.66%	No tenían programas o estudiantes elegibles	
Total	\$8,246,125	97.38%	\$662,939	94.71%

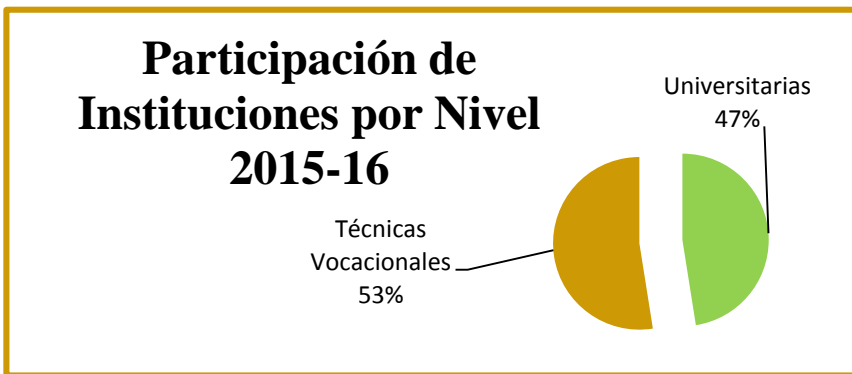
Fuente: SINAPE/Reportes/Resumen Estudiantes Beneficiados y Fondos Distribuidos (16/nov/2016); y Nóminas/Nóminas por Institución (16/nov/2016).

La relación entre instituciones y beneficiados, por tipo de institución fue:

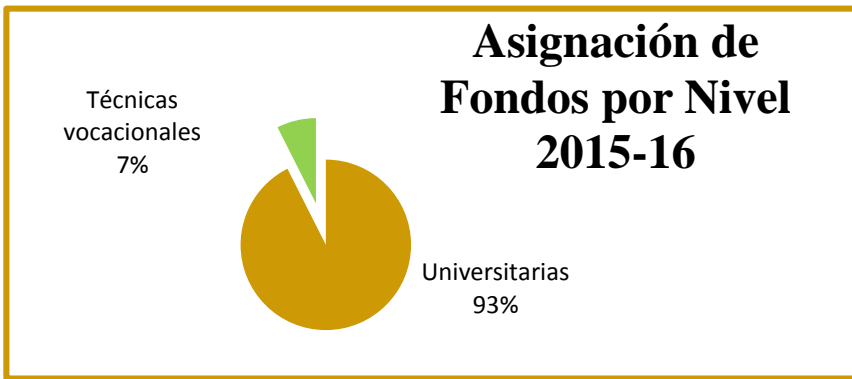
Tipo de Institución	Instituciones		Beneficiados	
	#	%	#	%
Universitarias	38	47%	26,723	86%
Técnicas vocacionales	42	53%	4,172	14%
Totales	80	100%	30,895	100%

Fuente: SINAPE/Reportes/Resumen Estudiantes Beneficiados y Fondos Distribuidos (16/nov/2016); y Nóminas/Nóminas por Institución (16/nov/2016).

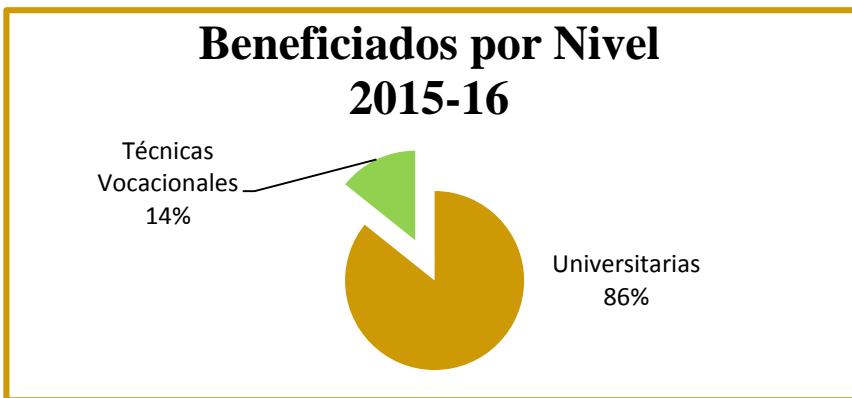
A continuación se ilustra el porcentaje de participación de instituciones, asignación de fondos y beneficiados por nivel o tipo de institución:



Al comparar estas gráficas se puede observar que aunque 5.3 de cada 10 instituciones participantes son técnicas vocacionales, 9.3 de cada 10 dólares



se asignan a instituciones universitarias. Esto se debe a que la asignación de fondos es por fórmula a base de la matrícula (no duplicada) y 8.6 de cada 10 estudiantes (conteo sencillo) son universitarios.

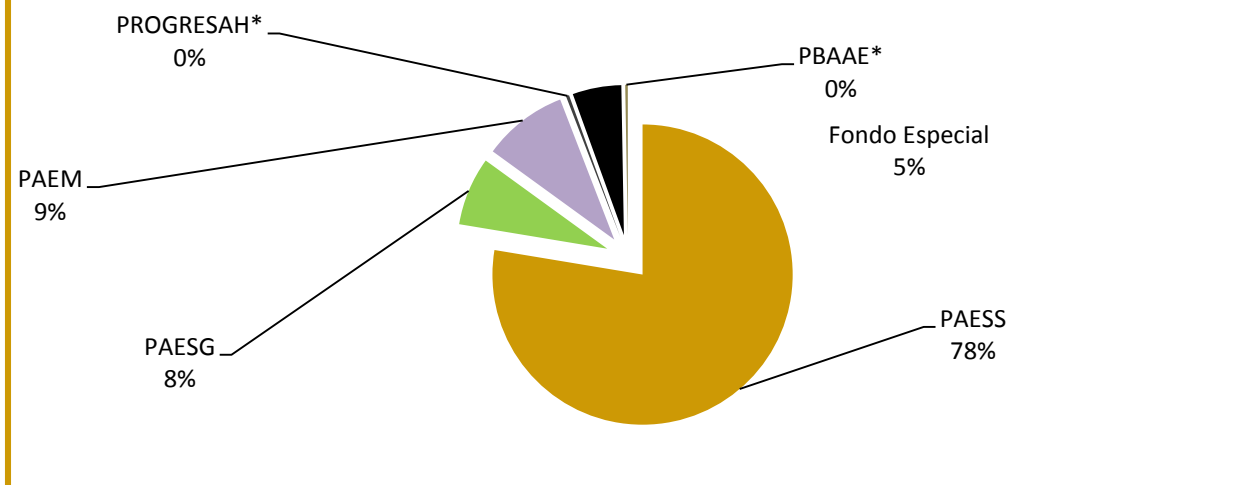


La cantidad de estudiantes beneficiados por programa y tipo de institución aparece a continuación:

Programa	Beneficiados				Total Benef
	Universitarias		Técnicas Vocac.		
	#	%	#	%	
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada	20,366	85%	3,613	15%	23,979
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada	2,279	100%			2,279
Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito	2,363	84%	461	16%	2,824
Programa para Estudiantes de Alto Honor	104	100%			104
Fondo Especial	1,526	94%	98	6%	1,624
Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas	85	100%	No tenían programas o estudiantes elegibles		85
Total	26,723	86%	4,172	14%	30,985

Fuente: SINAFE/Reportes/Resumen Estudiantes Beneficiados y Fondos Distribuidos (16/nov/2016); y Nóminas/Nóminas por Institución (16/nov/2016).

Beneficiados por Programa 2015-16



*Los beneficiados de PROGRESAH, y PBAAE representaron menos del 1%.

Si se fuera a establecer un promedio de ayuda anual al estudiante beneficiado considerando únicamente el monto total de fondos utilizados (**\$8,658,665**) por todas las instituciones participantes y el total de estudiantes beneficiados entre todos los programas (**30,895**), el promedio sería **\$280**. Sin embargo, es necesario distinguir que el promedio de ayuda anual en los programas cuyos fondos se asignan por fórmula a la institución a base de la matrícula no duplicada no es comparable con el promedio en los programas cuyos fondos se asignan a base de la necesidad económica sin cubrir del beneficiado y las características particulares del programa. Esta diferencia se puede observar a continuación:

Programas con Asignación por Fórmula a Instituciones

Programa	Fondos Utilizados	Beneficiados	Ayuda Anual Promedio
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada	\$4,954,462	23,979	\$207
Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada	903,674	2,279	397
Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito	606,449	2,824	215
Fondo Especial	712,840	1,624	439
Totales	\$7,177,425	30,706	\$234

Fuente: SINAFE/Reportes/Resumen Estudiantes Beneficiados y Fondos Distribuidos (16/nov/2016); y Nóminas/Nóminas por Institución (15/nov/2016).

Programas con Asignación Individual al Beneficiario

Programa	Sólo Universitarias		
	Utilizados	Beneficiados	Ayuda Anual Promedio
Programa para Estudiantes de Alto Honor (PROGRESAH)	\$852,532	104	\$8,197
Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas	628,708	85	7,397
Totales	\$1,481,240	189	\$7,837

Fuente: SINAFE/Reportes/Resumen Estudiantes Beneficiados y Fondos Distribuidos (16/nov/2016); y Nóminas/Nóminas por Institución (16/nov/2016).

Si nos interesa comparar el promedio de ayuda anual en los tres programas que proveyeron fondos tanto para estudiantes en el nivel universitario como para los del nivel técnico vocacional podemos verlo a continuación:

\$/B = Promedio de Ayuda Anual por Beneficiario

Programa	Universitarias			Técnicas Vocacionales		
	Utilizados	Beneficiados	\$/B	Utilizados	Beneficiados	\$/B
Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada	\$4,403,318	20,366	\$216	\$551,145	3,613	\$153
Ayuda para Estudiantes con Mérito	550,455	2,363	233	55,994	461	121
Fondo Especial	\$692,083	1,526	\$454	\$20,757	98	\$212

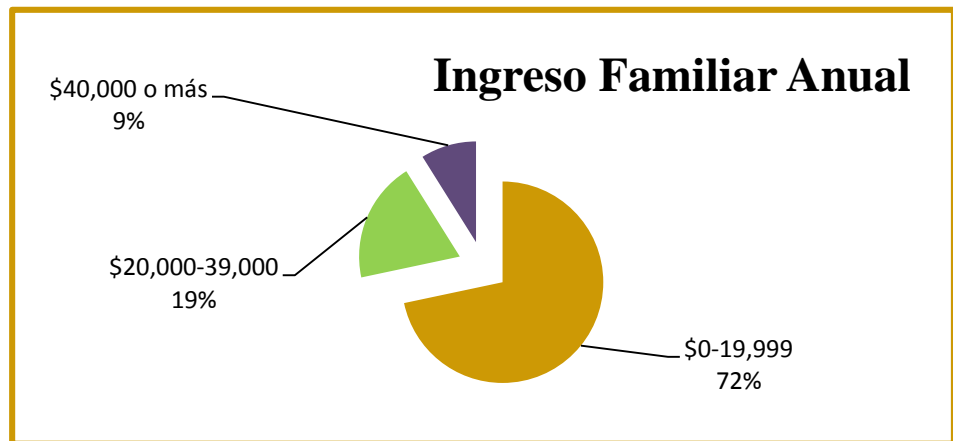
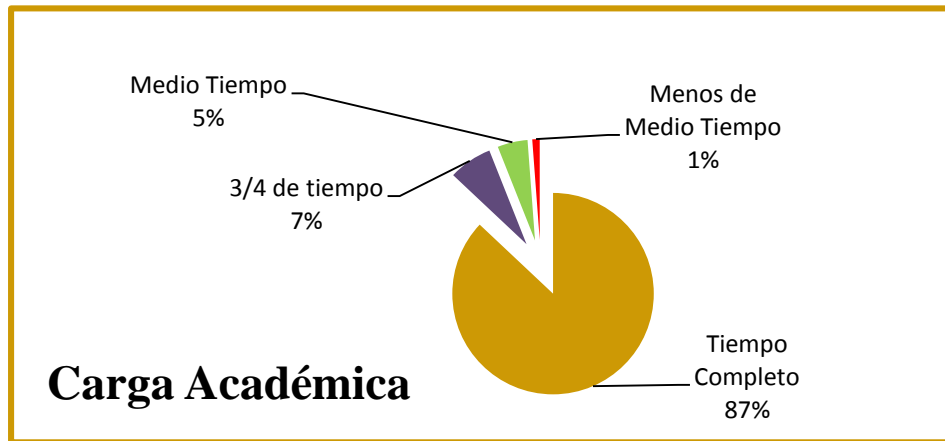
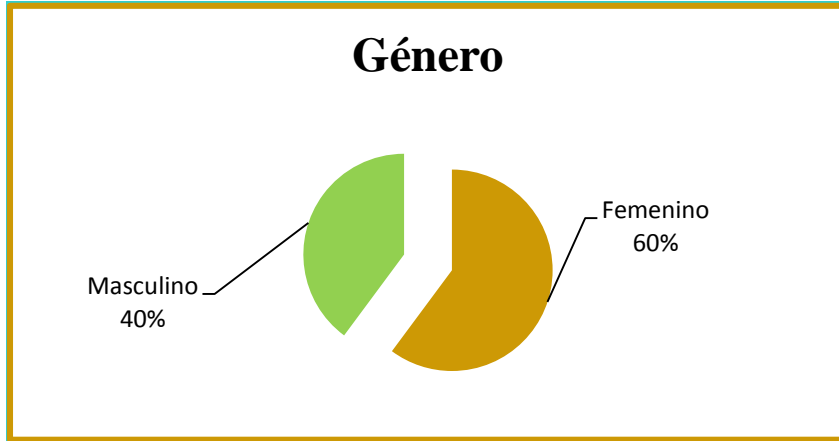
Fuente: SINAFE/Reportes/Resumen Estudiantes Beneficiados y Fondos Distribuidos (16/nov/2016); y Nóminas/ Nóminas por Institución (16/nov/2016).

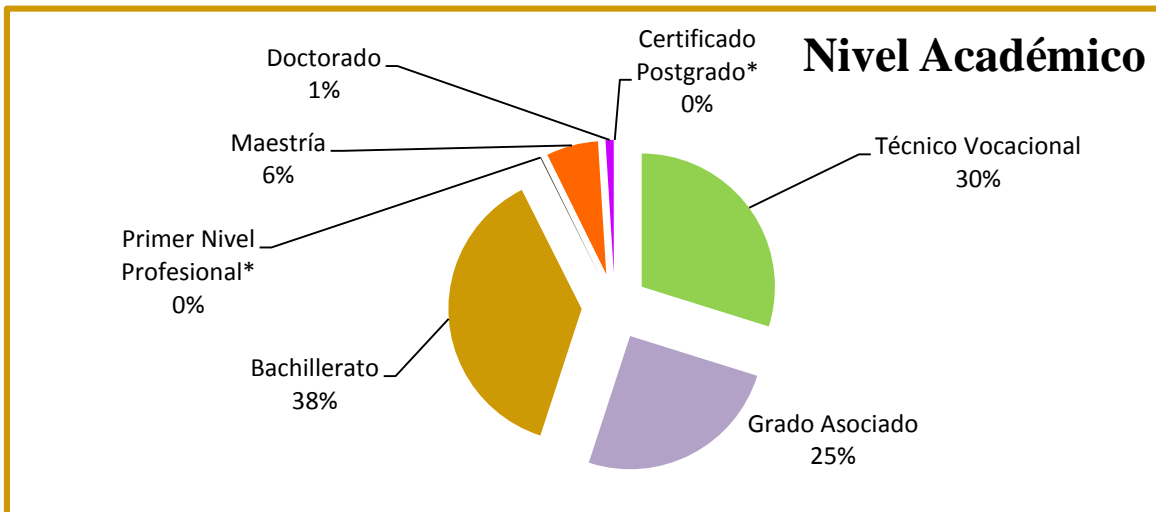
En la siguiente tabla se observa el perfil del beneficiado de los programas de asistencia económica que administra el Consejo de Educación de Puerto Rico:

Perfil	%
Estudiantes féminas	60%
Con carga académica completa	87%
Proveniente de familia con ingreso anual de \$19,999 o menos	72%
Matriculado/a en programas de bachillerato	38%
Dependiente de sus padres o tutores	54%

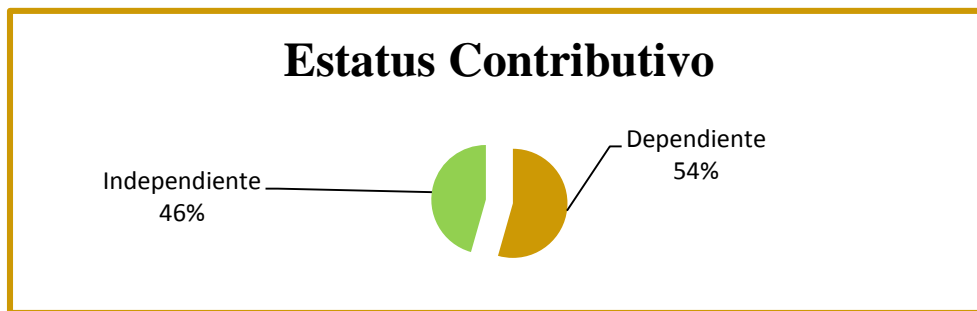
Fuente: SINAFE/Reportes/Resumen Estadísticos (Género; Carga Académica; Ingreso Familiar; Nivel Académico; Dependiente/Independiente; (16/nov/2016); y Nóminas/Nóminas por Institución (16/nov/2016).

Las características de los estudiantes beneficiados por los programas del Consejo de Educación de Puerto Rico se desglosan en las siguientes gráficas:





*Los beneficiados en Primer Nivel Profesional y en Certificado Postgrado representaron menos del 1%.



Las características de los beneficiados se desglosan por programa y tipo de institución en la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICA	PAESS	PAESG	PAEM	PROGRESAH	PBAAE	FONDO ESPECIAL
Femenino	59%	69%	62%	77%	65%	63%
Masculino	41%	31%	38%	23%	35%	37%
Tiempo Completo	89%	76%	100%	100%	77%*	52%
¾ de Tiempo	7%	7%	-	-	9%*	21%
Medio Tiempo	3%	17%	-	-	6%*	16%
Menos de ½ tiempo	1%	-	-	-	8%*	11%
\$0-19,999	71%	67%	72%	63%	70%	84%
\$20,000-39,999	20%	22%	21%	23%	18%	12%

CARACTERÍSTICA	PAESS	PAESG	PAEM	PROGRESAH	PBAAE	FONDO ESPECIAL
\$40,000 o más	9%	11%	7%	14%	12%	4%
Técnico Vocacional	35%	N/A	28%	N/A	0%	8%
Grado Asociado	28%	N/A	23%	N/A	48%	17%
Bachillerato	37%	N/A	49%	100%	39%	75%
Primer Nivel Profesional	N/A	2%	N/A	N/A	-	-
Maestría	N/A	85%	N/A	N/A	12%	-
Doctorado	N/A	13%	N/A	N/A	1%	-
Certificado Posgrado	N/A	*	N/A	N/A	0%	-
Dependiente	59%	17%	71%	69%	44%	14%
Independiente	41%	83%	29%	31%	56%	86%

*El Programa requiere carga académica completa, las excepciones básicamente se deben a que:

- los últimos créditos que le quedan al estudiante para graduarse no constituyen carga completa; o
- no están disponibles todos los cursos que necesita en la sesión académica; o
- no puede tomar todos los créditos pues necesita prerequisites que no están disponibles en la sesión académica.

*Menos del 1%.

CONCLUSIONES:

Los datos anteriores confirman que los fondos administrados por el Consejo son utilizados por las instituciones casi en su totalidad (99%) y que los programas están ayudando a los estudiantes de mayor necesidad económica (ingreso familiar menor de \$20,000). El perfil de beneficiados refleja una tendencia que se ha mantenido inalterada durante los años que se ha preparado este Resumen: desde 1999.

Más adelante se presentan tablas con información específica por institución y por programa sobre las asignaciones y las bases para asignar fondos.

Para obtener más información sobre los programas del Consejo, favor de comunicarse con el Área de Administración de Programas de Apoyo a la Educación al (787) 641-7100, extensiones 2052 o 2258 o enviar un correo electrónico a mcoll@ce.pr.gov. También, pueden visitar la página de Internet del Consejo a través de www.ce.pr.gov.

ASIGNACIÓN POR INSTITUCIÓN Y PROGRAMA 2015 - 2016

Instituciones No Universitarias (sombreadas)

- PAESS = Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada
- PAESG = Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada
- PAEM = Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito
- PROGRESAH = Programa para Estudiantes de Alto Honor
- FE = Fondo Especial
- PBAAE = Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas

Esta tabla muestra la asignación final otorgada a cada institución para cada uno de los programas en que participó.

		ASIGNACIÓN DE FONDOS					
Institución		PAESS	PAESG	PAEM	PROGRESAH	PBAAE	FE
1	Academia Serrant	12,822		457			
2	American Educational College	25,299		11,663			4,349
3	American University of Puerto Rico	55,240	7,666	6,266	31,455		7,215
4	Antilles College of Health	21,071					1,186
5	Atenas College	40,603		4,391	6,192	9,104	3,756
6	Atlantic University College	36,673	3,270	7,364	26,551	24,807	1,483
7	Automeca Technical College	39,224		8,324			
8	Bayamón Community College	7,031		1,144			198
9	Cambridge Technical Institute	4,366		1,601			
10	Caribbean Aviation Training Institute	4,895					
11	Caribbean Forensic & Technology College	5,101					
12	Caribbean University	104,092	38,766	9,331	42,356	22,811	54,659
13	Centro de Estudios Avanzados de PR y el Caribe		24,669				
14	Centro de Estudios Avanzados de PR y el Caribe	92,671		5,855		13,318	1,878
15	Century College	0		1,555			
16	Charlie's Guard Detective Bureau and Academy	3,975					
17	Colegio de Cinematografía, Artes y Televisión	23,231					
18	Colegio Educativo Tecnológico Industrial	6,158					395
19	Colegio Mayor de Tecnología	9,030		961			
20	Colegio Técnico de Electricidad Galloza	1,999					
21	Colegio Tecnológico y Comercial de Puerto Rico	3,217		457			
22	Colegio Universitario de San Juan	37,524		2,195	7,967	3,047	11,465
23	Columbia Central University	63,282	8,175	5,443	6,373	12,746	10,675
24	Corporación del Conservatorio de Música	10,616	1,744	1,875	16,718		1,680
25	Dewey University	156,321	4,033			59,747	12,355
26	D'Mart Institute	35,732		4,254			

		ASIGNACIÓN DE FONDOS					
	Institución	PAESS	PAESG	PAEM	PROGRESAH	PBAAE	FE
27	EDIC College	52,486		11,583		5,603	6,140
28	EDP University of Puerto Rico	73,531	4,505	8,004	3,637	25,448	12,157
29	Educational Technical College	31,205		7,410			297
30	Emma's Beauty Academy, Juana Díaz	14,362		366			99
31	Emma's Beauty Academy, Mayagüez	11,581					
32	Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico	13,281		2,378	14,495		2,866
33	Escuela de Medicina San Juan Bautista	2,534	7,521	365			800
34	Escuela de Peritos Electricistas de Isabela	2,964		366			494
35	Escuela Hotelera de San Juan	28,056		5,351			3,262
36	Escuela Técnica de Electricidad	12,707					
37	Global Institute	1,379		229			
38	Globelle Technical Institute	3,332					
39	Hispanic American College	14,430					
40	Huertas College	49,058		3,430		11,902	2,372
41	Humacao Community College	22,633		3,705	7,147	2,064	1,285
42	Industrial Technical College	9,169		412			99
43	Institute of Beauty Careers	15,143		92			395
44	Instituto Comercial de Puerto Rico Junior College	84,169		33,481		30,561	3,459
45	Instituto de Banca y Comercio	487,325		5,763		7,673	10,971
46	Instituto de Educación Técnica Ocupacional La Reiné	11,926					
47	Instituto Educativo Premier	5,997		366			
48	International Technical College	4,251		1,189			99
49	IVAEM College	3,722		1,692			99
50	Leston College	7,078		778			
51	Liberty Technical College	4,596					297
52	Liceo de Arte, Diseño y Comercio	12,707		1,098			
53	Liceo de Arte y Tecnología	36,972					1,680
54	MBTI Business Training Institute	146,096		5,397			297
55	Mech Tech College	99,174		10,428			3,657
56	Modern Hairstyling Institute	19,485		640			
57	Myrangel Beauty Institute	7,927					
58	National University College	315,469	11,481	14,179	21,206	61,063	110,009
59	Nova College	9,881		1,555			593
60	Password Technical College	483					
61	Ponce Health Sciences University		24,887				
62	Ponce Paramedical College	83,158		5,946		12,296	7,116
63	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	204,530	112,156	38,649	63,816	36,968	61,182
64	PPG Technical College	5,607		823			297
65	Professional Electrical School	1,240		366			
66	Professional Technical College	6,940					
67	Professional Technical Institution	14,499		1,418			
68	Quality Technical and Beauty College	3,355					
69	Roslyn Training Academy of Cosmetology	2,022		274			
70	Seminario Evangélico de Puerto Rico		8,901				
71	Trinity College of Puerto Rico	9,582		412			
72	Universal Technology College	35,617		92			1,087
73	Universidad Adventista de las Antillas	32,538	5,522	5,900	25,582	7,706	6,721

		ASIGNACIÓN DE FONDOS					
	Institución	PAESS	PAESG	PAEM	PROGRESAH	PBAAE	FE
74	Universidad Carlos Albizu	5,538	29,865	183			1,581
75	Universidad Central de Bayamón	42,923	20,455	4,345	17,856	18,233	15,123
76	Universidad Central del Caribe	4,297	12,135	320			1,186
77	Universidad del Este	320,754	49,738	45,556	93,536	39,935	59,304
78	Universidad del Sagrado Corazón	125,852	32,480	16,649	108,273	38,980	16,902
79	Universidad del Turabo	380,199	116,116	58,454	74,041	42,893	77,095
80	Universidad Interamericana de Puerto Rico	953,416	249,090	175,225	176,461	117,371	135,115
81	Universidad Metropolitana	300,557	96,424	47,294	86,074	50,288	64,246
82	Universidad Politécnica de Puerto Rico	100,967	37,858	16,832	65,291	39,509	31,827

BASE DE LA ASIGNACIÓN POR INSTITUCIÓN Y PROGRAMA (PROGRAMAS GENERALES) 2015 - 2016

Instituciones No Universitarias (sombreadas)

- PAESS = Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Subgraduada
- PAESG = Programa de Ayuda Educativa Suplementaria Graduada
- PAEM = Programa de Ayuda para Estudiantes con Mérito
- FE = Fondo Especial

Esta tabla muestra la matrícula no duplicada reportada por la institución y que el Consejo utilizó como base para establecer la participación porcentual de la institución en el fondo de cada programa cuyo presupuesto se reparte por fórmula. Dicha participación porcentual resulta en la asignación de fondos a la institución por programa. En el caso de PAESS se trata de la matrícula no duplicada de estudiantes subgraduados, en PAESG la de estudiantes graduados, en PAEM la de estudiantes subgraduados de nuevo ingreso con promedio acumulativo académico de 3.00 o más, y en FE la de estudiantes que perdieron la elegibilidad a fondos PELL por haber alcanzado o sobrepasado el *Lifetime Eligibility Use*.

		MATRÍCULA NO DUPLICADA				
INSTITUCIÓN		PAESS	PAESG	PAEM	PROGRE- SAH	FE
1	Academia Serrant	558		10		
2	American Educational College	1,101		255		44
3	American University of Puerto Rico	2,404	211	137	56	73
4	Antilles College of Health	917				12
5	Atenas College	1,767		96	10	38
6	Atlantic University College	1,596	90	161	112	15
7	Automeca Technical College	1,707		182		
8	Bayamón Community College	306		25		2
9	Cambridge Technical Institute	190		35		
10	Caribbean Aviation Training Institute	213				
11	Caribbean Forensic & Technology College	222				
12	Caribbean University	4,530	1,067	204	58	553
13	Centro de Estudios Avanzados de PR y el Caribe		679			
14	Centro de Estudios Avanzados de PR y el Caribe	4,033		128		19
15	Century College	389		34		

		MATRÍCULA NO DUPLICADA				
	INSTITUCIÓN	PAESS	PAESG	PAEM	PROGRE-SAH	FE
16	Charlie's Guard Detective Bureau and Academy	173				
17	Colegio de Cinematografía, Artes y Televisión	1,011				
18	Colegio Educativo Tecnológico Industrial	268				4
19	Colegio Mayor de Tecnología	393		21		
20	Colegio Técnico de Electricidad Galloza	87				
21	Colegio Tecnológico y Comercial de Puerto Rico	140		10		
22	Colegio Universitario de San Juan	1,633		48	7	116
23	Columbia Central University	2,754	226	119	13	108
24	Corporación del Conservatorio de Música	462	48	41	21	17
25	Dewey University	6,803	111			125
26	D'Mart Institute	1,555		93		
27	EDIC College	2,569		132		52
28	EDP University of Puerto Rico	3,200	124	175	5	123
29	Educational Technical College	1,358		162		3
30	Emma's Beauty Academy, Juana Díaz	625		8		1
31	Emma's Beauty Academy, Mayagüez	504				
32	Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico	578		52	11	29
33	Escuela de Medicina San Juan Bautista	29	276	5		3
34	Escuela de Peritos Electricistas de Isabela	129		8		5
35	Escuela Hotelera de San Juan	1,221		117		33
36	Escuela Técnica de Electricidad	553				
37	Global Institute	60		5		
38	Globelle Technical Institute	145				
39	Hispanic American College	628				
40	Huertas College	2,135		75		24
41	Humacao Community College	985		81	5	13
42	Industrial Technical College	399		9		1
43	Institute of Beauty Careers	659		2		4
44	Instituto Comercial de Puerto Rico Junior College	3,663		732		35
45	Instituto de Banca y Comercio	21,208		126		111
46	Instituto de Educación Técnica Ocupacional La Reiné	519				
47	Instituto Educativo Premier	261		8		
48	International Technical College	185		26		1
49	IVAEM College	162		37		1
50	Leston College	308		17		
51	Liberty Technical College	200				3
52	Liceo de Arte, Diseño y Comercio	553		24		
53	Liceo de Arte y Tecnología	1,609				17
54	MBTI Business Training Institute	6,358		118		3
55	Mech Tech College	4,316		228		37

		MATRÍCULA NO DUPLICADA				
	INSTITUCIÓN	PAESS	PAESG	PAEM	PROGRE-SAH	FE
56	Modern Hairstyling Institute	848		14		
57	Myrangel Beauty Institute	345				
58	National University College	13,729	316	310	45	1,113
59	Nova College	430		34		6
60	Password Technical College	21		?		
61	Ponce Health Sciences University		685			
62	Ponce Paramedical College	3,619		130		72
63	Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico	8,901	3,087	845	206	619
64	PPG Technical College	255		18		3
65	Professional Electrical School	54		8		
66	Professional Technical College	302				
67	Professional Technical Institution	631		31		
68	Quality Technical and Beauty College	146				
69	Roslyn Training Academy of Cosmetology	88		6		
70	Seminario Evangélico de Puerto Rico		245			
71	Trinity College of Puerto Rico	417		9		
72	Universal Technology College	1,565		2		11
73	Universidad Adventista de las Antillas	1,416	152	129	18	68
74	Universidad Carlos Albizu	241	822	4		16
75	Universidad Central de Bayamón	1,868	563	95	14	153
76	Universidad Central del Caribe	187	334	7		12
77	Universidad del Este	13,959	1,369	996	156	600
78	Universidad del Sagrado Corazón	5,477	894	364	164	171
79	Universidad del Turabo	16,546	3,196	1,278	168	780
80	Universidad Interamericana de Puerto Rico	41,492	6,856	3,831	351	1,367
81	Universidad Metropolitana	13,080	2,654	1,034	146	650
82	Universidad Politécnica de Puerto Rico	4,394	1,042	368	44	322